

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet:	LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno:	LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento:	MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SUSTENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Se realiza el presente dictamen que sustenta el fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo establecido por los artículos 26 fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

RESEÑA CRONOLÓGICA

Publicación de la Convocatoria.

Con fecha once de octubre de dos mil veintitrés, fue publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet (En adelante CompraNet), la Convocatoria que contiene las Bases, el Modelo de contrato y Anexo Técnico del Procedimiento de Contratación en comento, asimismo, ese día se envió al Diario Oficial de la Federación.

Junta de Aclaraciones.

Se celebraron diversas Juntas de Aclaraciones conforme el siguiente orden:

1. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, a las once horas, se celebró el Acto de Junta de Aclaraciones, verificándose que, no se formularon preguntas por parte de los interesados, solamente se realizaron precisiones a la Convocatoria por la Convocante.
2. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas, se realizó nuevamente el acto de junta de aclaraciones, verificándose si, existían preguntas de los interesados, respecto de las precisiones emitidas por la Convocante, manifestando que no se realizaron preguntas.

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Presentación y Apertura de Proposiciones.

Con fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la cual, los siguientes Licitantes enviaron sus proposiciones:

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación
1	ARCA JOM CONSTRUCCIONES SA DE CV	19/10/2023 14:15	28/10/2023 17:12	30/10/2023 11:09		Electrónica	PRESENTADA
2	BLOQUIEREN ARQUITECTOS SAS DE CV	23/10/2023 11:31	27/10/2023 10:56	30/10/2023 11:10		Electrónica	PRESENTADA
3	GRUPO CADCE SA DE CV	17/10/2023 17:42	29/10/2023 23:11	30/10/2023 11:10		Electrónica	PRESENTADA
4	INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCC	12/10/2023 18:11	28/10/2023 16:35	30/10/2023 11:10		Electrónica	PRESENTADA

Se manifiesta que, ninguno de los participantes presentó convenio de Participación Conjunta.

Durante este acto, se revisó de manera cuantitativa la documentación de las proposiciones presentadas en CompraNet por los Licitantes.

Se entregaron las proposiciones para su análisis cualitativo y elaboración del Dictamen de Fallo al representante del Área Requirente y Técnica, en este caso el Jefe de Departamento de Infraestructura Hospitalaria, el Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

1. Arca Jom Construcciones, S.A. de C.V., cumple con la documentación Legal.
2. Bloquieren Arquitectos, S.A. de C.V., cumple con la documentación Legal.

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

3. Grupo CADCE, S.A. de C.V., cumple con la documentación Legal.
4. Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V., cumple con la documentación Legal.

POSTERIORMENTE, SE INFORMA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA REFERENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN TERMINO DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

ARCA JOM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
Rubros y Sub-Rubros a calificar					Apartado a llenar solamente por la Convocante	
N o.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación	
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)						
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos						
EXPERIENCIA						
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio será mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos que incluya nombre, firma y número de contacto de quien la suscribe (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del currículum), el personal del Licitante deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:						
1	1 (un) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTOS	5 PUNTOS	5	Sin Observaciones.	
	2 (Dos) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS				
	3 (tres) Curriculum o más del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida	5 PUNTOS				



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

	ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.				
	OBSERVACIONES				
	En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS .				
	El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".				
	Sub-Rubro. - Competencia o Habilidades				
	El Licitante deberá presentar de su personal que supervisará la prestación del servicio, título y/o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación (Según la partida ofertada) expedido por Bachillerato tecnológico, o en su caso, título, cédula profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, ingeniería, técnico superior, y/o equivalente expedido por una Institución educativa que lo sustente.				
	1 (Un) documento	1 PUNTO			
	2 (Dos) documentos	3 PUNTOS	4 PUNTOS	4	Sin Observaciones.
3	3 (Tres) documentos	4 PUNTOS			
	OBSERVACIONES				
	Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante				
	En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS .				
	El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Competencia o Habilidades".				
	Sub-Rubro. - Capacitación				
	El Licitante deberá presentar certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio de la misma naturaleza a la partida ofertada				
	1 (Un) certificado de capacitación	1 PUNTO			
	3 (Tres) certificados de capacitación	2 PUNTOS	6 PUNTOS	6	Sin Observaciones.
	5 (Cinco) certificados de capacitación	5 PUNTOS			
3	6 (Seis) certificados de capacitación o más	6 PUNTOS			
	OBSERVACIONES				
	Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante				
	En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS .				
	El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Capacitación".				
	Sub-Rubro. - Cartas de Respaldo				
	El Licitante deberá presentar Documento emitido por el Fabricante o Distribuidor, indicando que suministrará al Licitante los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria según el tipo de partida ofertada.				
	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	1 PUNTOS	3 PUNTOS	3	Sin Observaciones.
3	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	2 PUNTOS			

[Handwritten signature]

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	3 PUNTOS			
OBSERVACIONES Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante. En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".				
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos				
2 El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2022 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).				
Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	1 PUNTOS	4 PUNTOS	4	Sin Observaciones.
Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	3 PUNTOS			
Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".				
Sub-Rubro. - Personal Discapacitado				
4 Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0	Sin Observaciones.
OBSERVACIONES				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente: a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad. b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$, donde: P_i = Puntos del Licitante. P_{Di} = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. P_{Dmax} = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). P_{max} = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Personal Discapacitado".				
Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES				
5 Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y				


 Manuel Velasco Suárez

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Acreditación de beneficio por MYPIMES	1 PUNTO	1 PUNTO	0	Sin Observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				
Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género				
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				
6	Acreditación de Equidad de Género	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 Sin Observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".				
SUBTOTAL		24 PUNTOS	22	/

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)					
Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante					
1	Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años, en el entendido que se realizará la sumatoria del tiempo de los contratos presentados por partida), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo diez contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, se deberán presentar los contratos por partida, separandolos en caso de ofertarse más de una partida.				
	Un año.	2 PUNTOS	7 puntos	7	Sin Observaciones.
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: **LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023**
 Número Interno: **LPN-INNNMVS-SSG-003-2023**
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: **MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ**

	Se otorgará 1 punto adicional si se presentan cuando menos tres contratos celebrados con el Sector Público	1 PUNTO adicional			
	Se otorgarán 2 puntos adicionales si todos los contratos presentados son celebrados con el Sector Público	2 PUNTOS adicionales			
2	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación por partida.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante a suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.</p> <p>Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>				
Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante					
3	<p>Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria con el sector público, o con el sector privado, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, se les asignarán 5 puntos. Si presenta y acredita 2 contratos con el sector Público de los 3 presentados, se le otorgará un punto adicional. Si acredita 3 contratos con el sector público de los 3 presentados, se le otorgarán dos puntos adicionales. Si presenta uno o dos contratos (del sector público o del sector privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos). En caso de presentarse contratos privados deberán ser acompañados de una factura con los datos del Licitante y el cliente, dicha factura se verificara en el portal del SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse registrada o esta tenga el estatus de cancelada, el contrato no se considerará. Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes</p>		7 Puntos	7	Sin Observaciones.

[Handwritten signature in blue ink]

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>en los que se haya pactado la obligación divisible, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Especialidad del Licitante".</p>		
Subtotal	14	14

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contratos con el sector Público y/o Privado), donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los documentos para el cumplimiento de contratos deberán encontrarse comprendidos en el siguiente período 2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018.</p> <p>Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).</p>	10 puntos	6.6	Sólo presentó 2 Actas de Entrega.	

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará 7 puntos. Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p> <p>La convocante deberá consultar en CompraNet el registro único de proveedores o el registro único de contratistas, según corresponda, para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados. En caso de existir discrepancias en la información, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos"</p>	
Subtotal	10

PROPUESTA DE TRABAJO.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.					
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología obtendrá 9 puntos.				

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipo a utilizar, obtendrá 9 PUNTOS.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p>En caso de que, el Licitante no presente el procedimiento a seguir obtendrá 0 puntos.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".</p>	9 PUNTOS	0	No describe que herramientas ni que equipos utilizarán, y únicamente habla en general de materiales e insumos.
Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.			
<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% en el cual describe las fechas específicas de cuando realizará el servicio en caso de ser adjudicado.</p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS</p> <p>2 El Licitante deberá indicar los promedio en cada etapa del procedimiento con una breve descripción, en caso contrario obtendrá 0 Puntos.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".</p>	2 PUNTOS	2	Sin Observaciones.
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.			
<p>Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.</p>			
<p>OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá integrar en el Documento No. 17, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".</p>	1 PUNTO	1	Sin Observaciones.
Subtotal	12	3	




DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet:	LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno:	LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento:	MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

PUNTAJE OBTENIDO.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.66
PROPUESTA DE TRABAJO	3
PUNTAJE TOTAL	45.66

BLOQUIEREN ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
N.º.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)					
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos					
EXPERIENCIA					
<p>El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio será mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos que incluya nombre, firma y número de contacto de quien la suscribe (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del currículum), el personal del Licitante deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:</p>					
1	1 (un) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTOS	5 PUNTOS	0	Presentó tres currículos, sin embargo, no integra carta de recomendación o constancia de cotización ante el IMSS
	2 (Dos) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS			
	3 (tres) Curriculum o más del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	5 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
Sub-Rubro. - Competencia o Habilidades					
El Licitante deberá presentar de su personal que supervisará la prestación del servicio, título y/o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación (Según la partida ofertada) expedido por Bachillerato tecnológico, o en su caso, título, cédula profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, ingeniería, técnico superior, y/o equivalente expedido por una Institución educativa que lo sustente.					
3	1 (Un) documento	1 PUNTO	4 PUNTOS	4	Sin observaciones
	2 (Dos) documentos	3 PUNTOS			
	3 (Tres) documentos	4 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Competencia o Habilidades".					
Sub-Rubro. - Capacitación					
El Licitante deberá presentar certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio de la misma naturaleza a la partida ofertada					
3	1 (Un) certificado de capacitación	1 PUNTO	6 PUNTOS	6	Sin observaciones
	3 (Tres) certificados de capacitación	2 PUNTOS			
	5 (Cinco) certificados de capacitación	5 PUNTOS			
	6 (Seis) certificados de capacitación o más	6 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Capacitación".					
Sub-Rubro. -Cartas de Respaldo					
El Licitante deberá presentar Documento emitido por el Fabricante o Distribuidor, indicando que suministrará al Licitante los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria según el tipo de partida ofertada.					
3	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	1 PUNTO	3 PUNTOS	2	Solo presentó dos cartas de respaldo
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	2 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	3 PUNTOS			
OBSERVACIONES Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".					

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos					
El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2022 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).					
2	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	1 PUNTOS	4 PUNTOS	4	Sin observaciones
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	3 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".					
Sub-Rubro. - Personal Discapacitado					
Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).					
Acreditación de beneficio por discapacidad		0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0	Sin observaciones
OBSERVACIONES					
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:					
4	a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.				
	b) Siguiendo(s) licitante(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:				
	$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$, donde: P _i = Puntos del Licitante. P _{Di} = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. P _{Dmax} = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). P _{max} = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
	En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Personal Discapacitado".					
Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES					
5	Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y				

[Handwritten signature]

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

fundamento de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Acreditación de beneficio por MYPIMES	1 PUNTO	1 PUNTO	0	Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				
Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género				
Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				
6	Acreditación de Equidad de Género	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0 Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".				
SUBTOTAL			24 PUNTOS	16

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)					
Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante					
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años, en el entendido que se realizará la sumatoria del tiempo de los contratos presentados por partida), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo diez contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, se deberán presentar los contratos por partida, separandolos en caso de ofertarse más de una partida.					
1	Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).				
	Un año.	2 PUNTOS	7 puntos	2	No acreditó cuando menos un año de experiencia, y se le otorgan dos puntos adicionales
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Se otorgará 1 punto adicional si se presentan cuando menos tres contratos celebrados con el Sector Público	1 PUNTO adicional			por celebrar contratos con el sector público
Se otorgarán 2 puntos adicionales si todos los contratos presentados son celebrados con el Sector Público	2 PUNTOS adicionales			
OBSERVACIONES				
<p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación por partida.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante a suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.</p>				
2	<p>Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>			
Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante				
3	<p>Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria con el sector público, o con el sector privado, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, se les asignarán 5 puntos.</p> <p>Si presenta y acredita 2 contratos con el sector Público de los 3 presentados, se le otorgará un punto adicional. Si acredita 3 contratos con el sector público de los 3 presentados, se le otorgarán dos puntos adicionales.</p> <p>Si presenta uno o dos contratos (del sector público o del sector privado), se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos. En caso de presentarse contratos privados deberán ser acompañados de una factura con los datos del Licitante y el cliente, dicha factura se verificara en el portal del SAT, por lo cual,</p>	7 Puntos	3.33	Presentó solo dos contratos de especialidad



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>en caso de no encontrarse registrada o esta tenga el estatus de cancelada, el contrato no se considerará. Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computará el tiempo ejecutado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Especialidad del Licitante".</p>	
Subtotal	14

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contratos con el sector Público y/o Privado), donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los documentos para el cumplimiento de contratos deberán encontrarse comprendidos en el siguiente período 2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018.</p> <p>Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del</p>	10 puntos	8.66	Presentó dos liberaciones de garantía con sus respectivos contratos y una liberación sin contrato	

[Handwritten signature in blue ink]

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos igual o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará 7 puntos. Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p> <p>La convocante deberá consultar en CompraNet el registro único de proveedores o el registro único de contratistas, según corresponda, para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados. En caso de existir discrepancias en la información, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos</p>	
Subtotal	10 8.66



PROPUESTA DE TRABAJO.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.					
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología obtendrá 9 puntos.				
	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología,		9 PUNTOS	9	Sin observaciones

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipo a utilizar, obtendrá 9 PUNTOS.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgan puntos.</p> <p>En caso de que, el Licitante no presente el procedimiento a seguir obtendrá 0 puntos.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".</p>				
Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.				
2	<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% en el cual describe las fechas específicas de cuando realizará el servicio en caso de ser adjudicado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS</p> <p>El Licitante deberá indicar los promedio en cada etapa del procedimiento con una breve descripción, en caso contrario obtendrá 0 Puntos.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".</p>	2 PUNTOS	2	Sin observaciones
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.				
3	<p>Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.</p> <p>OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá integrar en el Documento No. 17, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".</p>	1 PUNTO	1	Sin observaciones
Subtotal		12	12	

PUNTAJE OBTENIDO.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	16
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	5.33
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.66
PROPUESTA DE TRABAJO	12
PUNTAJE TOTAL	41.99

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELÁSICO SUÁREZ

GRUPO CADCE, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar					Apartado a llenar solamente por la Convocante
N.º	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)					
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos					
EXPERIENCIA					
El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio será mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos que incluya nombre, firma y número de contacto de quien la suscribe (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del currículum), el personal del Licitante deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:					
1	1 (un) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTOS	5 PUNTOS	0	No presentó carta de recomendación o constancia de cotización del IMSS
	2 (Dos) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS			
	3 (tres) Curriculum o más del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	5 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.					
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".					
Sub-Rubro. - Competencia o Habilidades					
El Licitante deberá presentar de su personal que supervisará la prestación del servicio, título y/o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación (Según la partida ofertada) expedido por Bachillerato tecnológico, o en su caso, título, cédula profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, ingeniería, técnico superior, y/o equivalente expedido por una Institución educativa que lo sustente.					
3	1 (Un) documento	1 PUNTO	4 PUNTOS	2	Presentó dos cédulas profesionales
	2 (Dos) documentos	3 PUNTOS			
	3 (Tres) documentos	4 PUNTOS			

[Handwritten signature]

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

OBSERVACIONES					
Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Competencia o Habilidades".					
Sub-Rubro. - Capacitación					
3	El Licitante deberá presentar certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio de la misma naturaleza a la partida ofertada				
	1 (Un) certificado de capacitación	1 PUNTO	6 PUNTOS	6	Sin observaciones.
	3 (Tres) certificados de capacitación	2 PUNTOS			
	5 (Cinco) certificados de capacitación	5 PUNTOS			
	6 (Seis) certificados de capacitación o más	6 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Capacitación".					
Sub-Rubro. - Cartas de Respaldo					
El Licitante deberá presentar Documento emitido por el Fabricante o Distribuidor, indicando que suministrará al Licitante los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria según el tipo de partida ofertada.					
3	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	1 PUNTOS	3 PUNTOS	2	Solo presentó dos cartas de respaldo
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	2 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	3 PUNTOS			
OBSERVACIONES Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".					
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos					
El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2022 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).					
2	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	1 PUNTOS	4 PUNTOS	4	Sin observaciones.
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	3 PUNTOS			
	Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4 PUNTOS			



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

OBSERVACIONES				
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".				
Sub-Rubro. - Personal Discapacitado				
Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0	Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:				
a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.				
4	b) Siguiendo(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:			
$P_i = (P_{Di}/P_{Dmax}) P_{max}$ donde: P_i = Puntos del Licitante. P_{Di} = Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante. P_{Dmax} = Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%). P_{max} = Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Personal Discapacitado".				
Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES				
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5	Acreditación de beneficio por MYPIMES	1 PUNTO	1 PUNTO	0 Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				
Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género				
6	Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante, en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.			





DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Acreditación de Equidad de Género	0.5 PUNTOS	0.5 PUNTOS	0	Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Género".				
SUBTOTAL		24 PUNTOS	14	/

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)					
Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante					
<p>Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años, en el entendido que se realizará la sumatoria del tiempo de los contratos presentados por partida), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo diez contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, se deberán presentar los contratos por partida, separandolos en caso de ofertarse más de una partida.</p> <p>Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).</p>					
1	Un año.	2 PUNTOS	7 puntos	2	No acredito cuando menos un año de experiencia, sin embargo, todos los contratos presentados son celebrados con el Sector Público
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			
	Se otorgará 1 punto adicional si se presentan cuando menos tres contratos celebrados con el Sector Público	1 PUNTO adicional			
	Se otorgarán 2 puntos adicionales si todos los contratos presentados son celebrados con el Sector Público	2 PUNTOS adicionales			



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

2	<p>OBSERVACIONES</p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación por partida.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante a suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.</p> <p>Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>			
Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante				
3	<p>Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria con el sector público, o con el sector privado, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, se les asignarán 5 puntos. Si presenta y acredita 2 contratos con el sector Público de los 3 presentados, se le otorgará un punto adicional, Si acredita 3 contratos con el sector público de los 3 presentados, se le otorgarán dos puntos adicionales. Si presenta uno o dos contratos (del sector público o del sector privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos). En caso de presentarse contratos privados deberan ser acompañados de una factura con los datos del Licitante y el cliente, dicha factura se verificara en el portal del SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse registrada o esta tenga el estatus de cancelada, el contrato no se considerará. Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p>	7 Puntos	7	Sin observaciones




DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet:	LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno:	LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento:	MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

OBSERVACIONES				
<p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Especialidad del Licitante".</p>				
Subtotal	14	9		

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contratos con el sector Público y/o Privado), donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los documentos para el cumplimiento de contratos deberán encontrarse comprendidos en el siguiente período 2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018.</p> <p>Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).</p>	10 puntos	10	Sin observaciones	

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará 7 puntos. Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los mismos.</p> <p>La convocante deberá consultar en CompraNet el registro único de proveedores o el registro único de contratistas, según corresponda, para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados. En caso de existir discrepancias en la información, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos"</p>	
Subtotal	10

PROPUESTA DE TRABAJO.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.					
1	El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología obtendrá 9 puntos.	9 PUNTOS	9	Sin observaciones	

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipo a utilizar, obtendrá 9 PUNTOS. OBSERVACIONES La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos. En caso de que, el Licitante no presente el procedimiento a seguir obtendrá 0 puntos. El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".				
Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.				
2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% en el cual describe las fechas específicas de cuando realizará el servicio en caso de ser adjudicado. OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS El Licitante deberá indicar los promedio en cada etapa del procedimiento con una breve descripción, en caso contrario obtendrá 0 Puntos. El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".	2 PUNTOS	2	Sin observaciones
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.				
3	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes. OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá integrar en el Documento No. 17, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".	1 PUNTO	1	Sin observaciones
Subtotal		12	12	

PUNTAJE OBTENIDO.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	14
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	9
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
PROPUESTA DE TRABAJO	12
PUNTAJE TOTAL	45



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
N o.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Capacidad del Licitante (El puntaje máximo del rubro es de 12 a 24 Puntos)					
Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Humanos					
EXPERIENCIA					
<p>El Licitante deberá sustentar la capacidad de su personal para realizar las intervenciones objeto de la presente Convocatoria a través de la presentación Curricular de su personal que prestará el servicio, el documento comprobatorio será mediante la presentación por parte del Licitante de la(s) constancia(s) de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se verifique el nombre del personal y el tiempo cotizando (que deberá ser mínimo un año); o en su caso, carta de recomendación de sus anteriores trabajos que incluya nombre, firma y número de contacto de quien la suscribe (Favor de colocar la constancia o carta de recomendación por detrás del currículum), el personal del Licitante deberá acreditar mínimo un año (con uno o varios documentos) conforme lo siguiente:</p>					
1	1 (un) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	1 PUNTOS	5 PUNTOS	5	Sin observaciones
	2 (Dos) Curriculum del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	3 PUNTOS			
	3 (tres) Curriculum o más del personal del Licitante, en el cual se compruebe la experiencia en la prestación del servicio (Según la Partida ofertada), por lo menos 1 año de experiencia en temas relacionados con el objeto de la presente contratación.	5 PUNTOS			
OBSERVACIONES					
<p>En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Capacidad de los Recursos Humanos".</p>					
Sub-Rubro. - Competencia o Habilidades					
3	<p>El Licitante deberá presentar de su personal que supervisará la prestación del servicio, título y/o cédula profesional en carrera afín al servicio sujeto a contratación (Según la partida ofertada) expedido por Bachillerato tecnológico, o en su caso, título, cédula profesional, o constancia de cumplimiento de 100% de los créditos en licenciatura, ingeniería, técnico superior, y/o equivalente expedido por una Institución educativa que lo sustente.</p>				



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

1 (Un) documento	1 PUNTO	4 PUNTOS	4	Sin observaciones
2 (Dos) documentos	3 PUNTOS			
3 (Tres) documentos	4 PUNTOS			

OBSERVACIONES

Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Competencia o Habilidades".

Sub-Rubro. - Capacitación

El Licitante deberá presentar certificados de capacitación de su personal asignado para la prestación del servicio de la misma naturaleza a la partida ofertada

3	1 (Un) certificado de capacitación	1 PUNTO	6 PUNTOS	6	Sin observaciones
	3 (Tres) certificados de capacitación	2 PUNTOS			
	5 (Cinco) certificados de capacitación	5 PUNTOS			
	6 (Seis) certificados de capacitación o más	6 PUNTOS			

OBSERVACIONES

Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante

En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.

El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Capacitación".

Sub-Rubro. - Cartas de Respaldo

El Licitante deberá presentar Documento emitido por el Fabricante o Distribuidor, indicando que suministrará al Licitante los materiales, insumos, materiales, herramientas y/o equipos requeridos, para garantizar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Convocatoria según el tipo de partida ofertada.

3	Una Carta de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	1 PUNTO	3 PUNTOS	3	Sin observaciones
	Dos Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	2 PUNTOS			
	Tres Cartas de Respaldo del Fabricante o Distribuidor	3 PUNTOS			

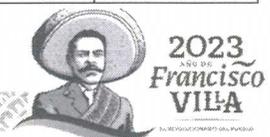
OBSERVACIONES Los documentos presentados deben ser legibles a nombre del Licitante En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".

Sub-Rubro. - Capacidad de los Recursos Económicos

El Licitante deberá presentar copia de la declaración anual del ejercicio 2022 y la última declaración provisional del ISR presentada ante la SHCP; se evaluará que el Licitante acredite que tiene los ingresos requeridos para tener la capacidad y solvencia económica equivalente a cuando menos el 20 % sobre el monto de su oferta (Se considerará para el puntaje la presentación de ambas declaraciones).

2	Del 15% al 17% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	1 PUNTO	4 PUNTOS	4	Sin observaciones.
	Del 17.01% al 18.99% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	3 PUNTOS			

M. Velasco Suárez



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Del 19% al 20% del monto total máximo de la proposición ofertada sin incluir el IVA.	4	PUNTOS		
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14 los documentos solicitados, separando la información mediante una página que deberá decir "Cartas de Respaldo".				
Sub-Rubro. - Personal Discapacitado				
Para la acreditación de este Sub-rubro, el Licitante podrá presentar el Documento Beneficio de Preferencia por Discapacidad, el cual deberá comprobar que, de la totalidad de su plantilla de empleados la participación del personal discapacitado es de al menos el 5% (Cinco por ciento), cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).				
Acreditación de beneficio por discapacidad	0.5	0.5	0.5	Sin observaciones
OBSERVACIONES				
Para la asignación del puntaje de este Sub-rubro se considerará lo siguiente:				
a) Licitante con mayor cantidad de plantilla acreditada con discapacidad.				
4	b) Siguiendo(s) licitantes(s) con mayor cantidad de plantilla acreditada con personal con discapacidad, de acuerdo con la siguiente fórmula:			
Pi= (PDi/PDmax) Pmax, donde:				
Pi= Puntos del Licitante.				
PDi= Proporción de personal en su plantilla con discapacidad acreditada del Licitante.				
PDmax= Proporción mayor de personal en su plantilla, con discapacidad acreditada de entre los Licitantes (misma que podrá tener un valor hasta del 10%).				
Pmax= Puntaje máximo para este rubro: 0.5 (CERO PUNTO CINCO)				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Personal Discapacitado".				
Sub-Rubro. - Participación de MIPYMES				
Se asignarán 1 punto a este Sub-rubro, si se acredita que los bienes producidos para la prestación del servicio se realizaron con alguna innovación tecnológica, además deben encontrarse registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Si el Licitante adicionalmente al formato denominado Anexo 8 solicitado adjuntará un formato libre donde se motive y fundamente de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5	Acreditación de beneficio por MYPIMES	1 PUNTO	1 PUNTO	0
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación MIPYMES".				
Sub-Rubro. - Participación en el Programa de Certificación de Equidad de Género				
6	Para la acreditación de este Sub-rubro, se deberá considerar a los Licitantes, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género y se otorgará 0.5 puntos a los Licitantes cuyas políticas y prácticas integre la documentación que acredite dicha situación descrita (Sub-Rubro que se motiva y fundamenta en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), adjuntándose para ello, el documento que acredite al Licitante,			

Mónica Guzmán

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

en donde lleve a cabo políticas y prácticas de igualdad de género, conforme al modelo de Equidad de Género (MEG), expedido por el Instituto Nacional de las Mujeres.				
Acreditación de Equidad de Género	0,5 PUNTOS	0,5 PUNTOS	0	Sin observaciones.
OBSERVACIONES				
En caso de no presentar los documentos solicitados el Licitante obtendrá 0 PUNTOS.				
El Licitante deberá Integrar en el Documento 14, los documentos solicitados en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-rubro Participación Equidad de Genero".				
SUBTOTAL		24 PUNTOS	22.5	

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. - Experiencia y Especialidad del Licitante (Puntaje Máximo del Rubro 12 a 18 Puntos)					
Sub-Rubro. - Experiencia del Licitante					
Se asignará la mayor puntuación al Licitante que presente el mayor periodo de años de experiencia (Máximo 3 años, en el entendido que se realizará la sumatoria del tiempo de los contratos presentados por partida), dichos contratos deberán haberse celebrado durante el presente año y los cinco anteriores siguientes (2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018) lo cual se demostrará con contratos celebrados en la administración pública y/o sector privado (se evaluarán máximo diez contratos) cuyo objeto sea de la misma naturaleza al concepto del servicio sujeto a Contratación, se deberán presentar los contratos por partida, separandolos en caso de ofertarse más de una partida.					
Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).					
1	Un año.	2 PUNTOS	7 puntos	6	Acreditó dos años de experiencia, y se le otorgan dos puntos adicionales por celebrar contratos con el sector público
	Dos años.	4 PUNTOS			
	Tres años	5 PUNTOS			
	Se otorgará 1 punto adicional si se presentan cuando menos tres contratos celebrados con el Sector Público	1 PUNTO adicional			
	Se otorgarán 2 puntos adicionales si todos los contratos presentados son celebrados con el Sector Público	2 PUNTOS adicionales			
2	OBSERVACIONES				
	Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles y formalizados (en caso de que el objeto del contrato no sea claro, se deberá incluir el anexo técnico), toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación por partida.				
	El Licitante deberá separar los documentos presentados en				

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023

Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023

Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>La Convocante cuantificará la vigencia de los Contratos Presentados, sumando el tiempo en el cual el Licitante a suministrado el servicio de la misma naturaleza de las que serán objeto de la Contratación, un año completo.</p> <p>Se aceptarán contratos plurianuales y contratos que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideran como divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que hayan concluido o finiquitado obligación, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>Si el Licitante no acredita la experiencia, conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Experiencia del Licitante".</p>			
Sub-Rubro. - Especialidad del Licitante			
<p>Los Licitantes que presenten 3 (Tres) contratos con actividades que sean iguales o muy similares a la naturaleza, características, complejidad, magnitud o condiciones al objeto de la presente Convocatoria con el sector público, o con el sector privado, donde hayan tenido contratos ejercidos durante los años 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, se les asignarán 5 puntos. Si presenta y acredita 2 contratos con el sector Público de los 3 presentados, se le otorgará un punto adicional. Si acredita 3 contratos con el sector público de los 3 presentados, se le otorgarán dos puntos adicionales. Si presenta uno o dos contratos (del sector público o del sector privado, se le aplicara una regla de tres, en razón de cinco puntos). En caso de presentarse contratos privados deberán ser acompañados de una factura con los datos del Licitante y el cliente, dicha factura se verificara en el portal del SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse registrada o esta tenga el estatus de cancelada, el contrato no se considerará. Se podrán presentar contratos anuales y plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y de contratos vigentes en los que se haya pactado la obligación divisible, en caso de que se encuentren vigentes a la fecha solo se computara el tiempo ejecutado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Para que los contratos sean considerados deberán estar debidamente legibles, formalizados y firmados por las partes, incluyendo anexos, toda vez que, la Convocante verificará si el objeto del servicio es de la misma naturaleza al concepto de la contratación; no se consideraran contratos sin firmas o incompletos.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre</p>	<p>7 Puntos</p>	<p>7</p>	<p>Sin observaciones</p>



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

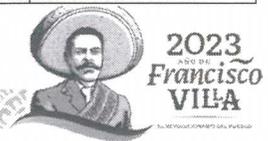
Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>del servicio y número de partida que corresponden los contratos.</p> <p>Si el Licitante no acredita la especialidad conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento 15, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Especialidad del Licitante".</p>				
Subtotal	14	13		

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Cumplimiento de Contratos (Puntaje Máximo del Rubro 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Cumplimiento de Contratos					
1	<p>El Licitante deberá presentar hasta 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento en el cual se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contratos con el sector Público y/o Privado), donde hayan celebrado contratos de iguales o muy similares a la naturaleza, característica, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida, en la que se manifieste el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando los datos del contrato, objeto, vigencia, así como los datos de la persona que emite el documento (nombre, cargo, firma).</p> <p>Los documentos para el cumplimiento de contratos deberán encontrarse comprendidos en el siguiente período 2023, 2022, 2021, 2020 2019 y 2018.</p> <p>Para que se tomen como validos los contratos privados, la Convocante verificará su autenticidad mediante la presentación de una factura emitida para el cliente que acompañe al contrato (Con los datos del cliente y el licitante), esta se verificará ante el SAT, por lo cual, en caso de no encontrarse en sus registros o sea una factura cancelada, no se tomará por válida).</p> <p>Los Licitantes que presenten 3 (tres) copias de la liberación de la garantía o documento donde hayan celebrado contratos igual o muy similares a la naturaleza, características, complejidad o condiciones solicitadas en la presente Convocatoria por partida y se demuestre el servicio en los últimos 5 años se les asignará 7 puntos. Si acredita menor cantidad de documentos, obtendrá proporcionalmente los puntos que resulten de aplicar una regla de tres respecto al máximo de 3 (tres) documentos.</p> <p>Se le dará un punto adicional por cada contrato que presente con el sector público (En total 3 Puntos).</p> <p>El cumplimiento de los contratos acreditados mediante constancia o documento, deberán estar concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Así mismo, deberán corresponder a los contratos presentados en toda su propuesta, para cotejo y cumplimiento de los</p>	10 puntos	10	Sin observaciones	

[Handwritten signatures in blue ink]



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

<p>mismos.</p> <p>La convocante deberá consultar en CompraNet el registro único de proveedores o el registro único de contratistas, según corresponda, para verificar la información presentada por los licitantes para cumplir los rubros señalados. En caso de existir discrepancias en la información, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>En caso de que el Licitante no presente los documentos solicitados, obtendrá 0 PUNTOS.</p> <p>El Licitante deberá separar los documentos presentados en caso de que oferte más de una partida, indicando el nombre del servicio y número de partida.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 16, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Cumplimiento de Contratos</p>				
Subtotal	10	10		

PROPUESTA DE TRABAJO.

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES					
Rubros y Sub-Rubros a calificar				Apartado a llenar solamente por la Convocante	
No.	Descripción de los documentos solicitados	Puntaje a Obtener	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Observaciones respecto del puntaje obtenido en evaluación
Rubro. – Propuesta de Trabajo (El puntaje máximo del rubro es de 6 a 12 Puntos)					
Sub-Rubro. – Metodología para la Prestación del Servicio.					
El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología obtendrá 9 puntos.					
1	<p>El Licitante deberá definir en este apartado los procesos propuestos para el cumplimiento del servicio, en este sentido, si presenta la metodología, incluyendo la herramienta, materiales, insumos y equipo a utilizar, obtendrá 9 PUNTOS.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La copia textual del Anexo Técnico, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p>En caso de que, el Licitante no presente el procedimiento a seguir obtendrá 0 puntos.</p> <p>El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17, los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Metodología para la prestación del servicio".</p>	9 PUNTOS	9	Sin observaciones	
Sub-Rubro. – Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante.					


 María Jesús F.

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

2	Plan de Trabajo en formato libre para el 100% en el cual describe las fechas específicas de cuando realizará el servicio en caso de ser adjudicado.	2 PUNTOS	2	Sin observaciones
	OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente el programa de Trabajo, obtendrá 0 PUNTOS El Licitante deberá indicar los promedio en cada etapa del procedimiento con una breve descripción, en caso contrario obtendrá 0 Puntos. El Licitante deberá Integrar en el Documento No. 17 los documentos solicitados en este Sub-rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro. "Plan de Trabajo Propuesto por el Licitante".			
Sub-Rubro. – Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos.				
3	Si el Licitante presenta Organigrama que incluya el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la Convocatoria, dicho personal deberá incluir el indicado en el Rubro capacidad de recursos humanos de la tabla de puntos y porcentajes.	1 PUNTO	1	Sin observaciones
	OBSERVACIONES En caso de que el Licitante no presente la Estructura de la Organización de los Recursos humanos conforme lo solicitado, obtendrá 0 PUNTOS. El Licitante deberá integrar en el Documento No. 17, el documento solicitado en este Sub-Rubro, separando la información mediante una página que deberá decir "Sub-Rubro Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos".			
Subtotal		12	12	

PUNTAJE OBTENIDO.

RUBRO	PUNTAJE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10
PROPUESTA DE TRABAJO	12
PUNTAJE TOTAL	57.5

PUNTAJE OBTENIDO POR LOS LICITANTES EN SU PARTE TÉCNICA

Licitante	Puntaje obtenido
Arca Jom Construcciones, S.A. de C.V.	45.66
Bloquieren Arquitectos, S.A. de C.V.	41.93
Grupo CADCE, S.A. de C.V.	45
Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	57.50

Por lo anterior, el Licitante que no obtuvo el mínimo requerido para ser evaluado económicamente, ya que su puntaje fue menor al mínimo requerido (45 puntos) en su parte técnica es:

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

1. Bloquieren Arquitectos, S.A. de C.V.

Posteriormente, se procede a evaluar económicamente las propuestas que cumplen con el mínimo requerido (45 puntos), de conformidad con lo señalado en el "Procedimiento de Evaluación por puntos y porcentajes",

en la "Sección VI Documentos y Datos que deben presentar los Licitantes de la Convocatoria".

Análisis de la proposición económica.

De conformidad con lo señalado en el Artículo Quinto del Capítulo Primero de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, que a la letra señala:

QUINTO: En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas"

Asimismo, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley, en caso de discrepancia, cuando se presente un error de cálculo en las Proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.



DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
 Numero Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
 Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Por lo anterior, la Convocante realizó la verificación de las propuestas económicas de los Licitantes, conforme lo siguiente:

Licitante	Importe sin IVA	Existen Errores que se pueden subsanar sin modificar P.U.
Arca Jom Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,040,190.60	-
Grupo CADCE, S.A. de C.V.	\$27,752,880.00	-
Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	\$18,998,120.00	-

Adicionalmente se comprobó que la propuesta económica más baja no se encuentre por debajo del 40% señalado en la Convocatoria.

Promedio con IVA en la Investigación de Mercado.

\$28,513,581.24

Se considera muy inferior un importe menor al 40% del precio estimado de contratación obtenido con la Investigación de Mercado.

40% = \$11,405,432.50

Importe ofertado más bajo con IVA

\$22,037,819.20

PONDERACIÓN EN CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi
PPE=	\$18,998,120.00	40	\$18,998,120.00
PPE=		40.00	

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

Número de CompraNet:	LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno:	LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento:	MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

Arca Jom Construcciones, S.A. de C.V.			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi
PPE=	\$18,998,120.00	40	\$19,040,190.60
PPE=		39.91	

Grupo CADCE, S.A. de C.V.			
PPE=	MPemb	Valor Numérico máximo asignado	Mpi
PPE=	\$18,998,120.00	40	\$27,752,880.00
PPE=		27.38	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante	Puntaje obtenido en Partida		
	Técnica	Económica	Total
Arca Jom Construcciones, S.A. de C.V.	45.66	39.91	83.57
Grupo CADCE, S.A. de C.V.	45	27.38	72.38
Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Integrales en la Construcción, S.A. de C.V.	57.50	40	97.50

EL LICITANTE QUE OBTUVO MEJOR PUNTUACIÓN COMBINADA EN TÉRMINO DE PUNTOS Y PORCENTAJES ES INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Siendo las trece horas del día seis de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, con domicilio en el inmueble señalado con el número 3877 de la Av. Insurgentes sur, en la colonia la Fama, alcaldía de Tlalpan, código postal 14269, en esta Ciudad de México, se expide el presente Dictamen que sustenta el fallo, mismo que consta de diecinueve fojas útiles tamaño carta, por ambas caras, las cuales corresponden al presente Dictamen que sustenta el Fallo, firmando al

DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

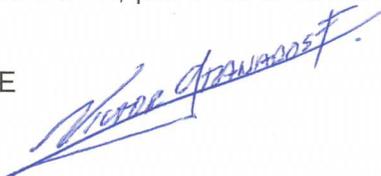
Número de CompraNet: LA-12-NCK-012NCK002-N-73-2023
Número Interno: LPN-INNNMVS-SSG-003-2023
Descripción del Servicio o Arrendamiento: MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

margen y calce por los servidores públicos que intervinieron, para los efectos de Ley que dé a lugar.

POR LA CONVOCANTE



Lcdo. Ricardo Prado Pérez
Subdirector de Servicios Generales
Área Contratante
Revisión de la Documentación
Económica y Legal



Arq. Víctor Manuel Granados Esperanza
Jefe del Departamento de Infraestructura
Hospitalaria
Revisión de la documentación Técnica

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN QUE SUSTENTA EL FALLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PISOS 1 Y 3 DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ